

Discapacidades

LA DISCAPACIDAD INTELECTUAL

Mtra. Rosa Georgina Hernández Abarca

Hasta hace algún tiempo la Discapacidad Intelectual era conocida como “Retraso Mental”; término que ya no se utiliza porque hiere los sentimientos de las personas. Ahora el término que se emplea es **discapacidad intelectual**. Éste se considera un trastorno caracterizado por un déficit en la capacidad de la persona para adaptarse a las distintas actividades cotidianas de su entorno social y de las habilidades tan importantes y necesarias para lograr vivir de una forma autónoma.

Podríamos decir que una persona con este tipo de discapacidad tendrá problemas para aprender y funcionar en la vida cotidiana, ya que es un ser humano complejo que posee **determinados talentos aunados a ciertas limitaciones** y, como todo el mundo, a menudo hace unas cosas mejor que otras.

Algunas personas con discapacidad intelectual tendrán **capacidades y competencias** independientemente de su discapacidad como:

buenas habilidades sociales o físicas, o especial capacidad adaptativa en determinadas situaciones de la vida cotidiana.

si se le brindan y mantienen apoyos personalizados apropiados durante un periodo más o menos largo, dará como resultado un mejor funcionamiento por lo general de manera inesperada; salvo en algunos casos especiales.

Lo importante es reconocer que el viejo estereotipo de que las personas con una discapacidad intelectual no mejorarán es falso; ya que - **si se les estimula y atiende - habrá buenos resultados**, a reserva de casos especiales. Es decir, el funcionamiento del ser humano abarca todas las actividades vitales e incluye estructuras y funciones corporales, actividades individuales y de participación, en lo cual influyen a su vez la salud y los factores contextuales o ambientales dentro de la misma familia.

Por eso la Discapacidad Intelectual de una persona **no es una entidad fija**, va siendo incidida por el crecimiento y desarrollo biológico de la persona y por la disponibilidad y calidad de apoyos que recibe durante todo el tiempo en una interacción constante y permanente. Pero otras son inherentes al entorno de la persona y a los recursos de que dispone o que deja de disponer a lo largo de su desarrollo y vida.

¿Cuáles serían algunas características de las personas con DI?

- Mayor necesidad de ser supervisados y apoyados.
- Dificultad para comunicarse.
- Dificultad para establecer juicios, tomar decisiones y resolver problemáticas cotidianas o nuevas en su vida.
- Dificultad para realizar algunas tareas simples y rutinarias.

¿Cuáles serían algunas recomendaciones para las personas con DI?

- Emplear un lenguaje claro y breve.
- Comprobar que la persona haya comprendido lo que se le indicó.
- Implementar rutinas en un ambiente estructurado para que las puedan entender y realizar.
- Implementar una comunicación efectiva y asertiva.
- Apoyarlas cuando sea necesario.
- No sobreprotegerlas.
- No realizar las tareas por ellas.
- Es importante no perder de vista que a este tipo de personas les cuesta adaptarse a los cambios bruscos, ya que esto les provoca inseguridad.

Tipos de DI

Discapacidad intelectual leve

Este tipo se caracteriza porque quienes la padecen tienen entre un 50% y 70% de cociente intelectual y un 85% de personas con este tipo de discapacidad está situada en este nivel. La gran ventaja es que, aunque presentan un retraso cognitivo y una ligera afección del campo sensoriomotor, son capaces de permanecer en el sistema educativo, formarse e incluso tener actividad profesional, aunque su aprendizaje requiere de mucho más tiempo que otras personas.

La dignidad de la persona con DI

El filósofo Kant afirmaba: «... **todo tiene un precio o una dignidad**. Aquello que tiene **precio** puede ser sustituido por algo equivalente; en cambio, **lo que se halla por encima de todo precio y por tanto no admite nada equivalente, eso tiene una dignidad**. (...) Aquello que constituye la condición para que algo sea fin en sí mismo, eso no tiene meramente valor relativo o precio, sino **un valor interno, esto es, dignidad**». Podríamos, pues, definir la dignidad como **una característica que se afirma universalmente de la persona humana como tal**. Se trata de una característica específica que coloca al ser humano en un nivel superior de la existencia, según el cual debe ser respetado por todos los existentes.

La persona tiene una **dignidad ontológica**: es merecedora de respeto y de consideración, por el mero hecho de ser persona. La dignidad de la persona humana radica en su ser y no en su obrar; la dignidad del actuar es la dignidad ética y se refiere a la naturaleza de nuestros actos. Hay actos que dignifican al ser humano, mientras que hay actos que lo convierten en un ser indigno. Es lícito, desde esta perspectiva, hablar de una dignidad añadida, complementaria o, de manera más correcta, **moral**; una nobleza ulterior, derivada del propio carácter libre del hombre, de su índole de realidad dotada de la capacidad de elegir y tomar una dirección. **La dignidad ética no debe identificarse ni confundirse con la dignidad ontológica**. Hay seres que, por su forma de actuar y participar en la comunidad, se hacen dignos de una dignidad moral. Sin embargo, **todos** por el mero hecho de ser personas, **tienen**

una dignidad ontológica. No hay duda de que la persona con discapacidad tiene su dignidad ontológica que nadie o nada puede quitar o no reconocer.

Respecto a la dignidad ética depende mucho de la capacidad de pensamiento y de tomar decisiones.

Espiritualidad y DI

Un verdadero cambio en la sociedad y en las modalidades educativas, de acompañamiento y de asistencia a las personas con discapacidad intelectual **no se da sin profundas motivaciones y sólidos valores.**

Por esto es necesaria la **valoración de la dimensión espiritual** (y religiosa, cuando exista) para dar un rostro humano a la intervención con las personas con discapacidad intelectual.

Valores de **dedicación, entrega, disponibilidad** en quien cuida; de **paciencia, confianza y respeto** por parte de personas con discapacidad y familiares.

La **fe cristiana** puede ser un aliado precioso en la obra de humanización. Mirar a Jesucristo como inspirador puede ser fuente de energía en este proceso

Discapacidad intelectual moderada.

Este tipo se caracteriza porque quienes la tienen se sitúan por debajo de 50% de cociente intelectual, por lo que es necesario tener una constante supervisión, aunque con mucha terapia se logra cierto grado de autonomía.

Discapacidad intelectual grave.

Este tipo se caracteriza porque quienes la padecen se sitúan en entre 20% y 35% de cociente intelectual. Estas personas necesitan supervisión mucho más continua, ya que casi siempre se presenta con daños a nivel neurológico por lo que sus habilidades son reducidas, pocas o nulas para su desarrollo en la comprensión de lectura y números. Su comunicación es con holofrases y legalmente se les considera incapaces de tomar sus propias decisiones.

Discapacidad intelectual profunda.

Este tipo es de los menos frecuentes y es de los más temidos por los padres, pues quienes la padecen tienen una capacidad de cociente intelectual menor a 20%; lo que conlleva a un cuidado de forma permanente. La tasa de supervivencia es muy baja, pues va acompañada de problemas neurológicos ya que sus habilidades motoras son muy limitadas y su capacidad de comunicación es nula.

Debemos tener siempre presente que cada una de estas personas son únicas y que necesitan de cuidados diferentes, ya que son seres humanos que sienten y viven, que necesitan de tu apoyo y comprensión según sean sus capacidades.